

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

### **CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO  
“IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA” EN EL MARCO  
DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL  
DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

## I. INTRODUCCION

La **Constitución Política de Colombia** en su artículo 44 prioriza los derechos de los niños y establece la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en su protección y desarrollo. En esta línea, la **Ley 1804 de 2016** crea la Política de Estado “**De Cero a Siempre**” para el desarrollo integral de la primera infancia (0 a 6 años), que promueve una atención intersectorial, articulada y con enfoque de derechos.

En cumplimiento de esta normativa, el **Distrito de Barranquilla adoptó el Acuerdo 0019 de 2018**, mediante el cual establece su **Política Pública de Primera Infancia**, liderada por la **Secretaría Distrital de Gestión Social**, encargada de coordinar y ejecutar acciones intersectoriales con entidades como las Secretarías de Educación, Salud, Cultura y Recreación.

### *Líneas de acción de la política pública distrital*

1. **Ruta Integral de Atención (RIA):** Herramienta para coordinar atenciones integrales y oportunas según las necesidades de cada niño.
2. **Gestión del conocimiento:** Alianzas con universidades y entidades para generar y aplicar saberes sobre desarrollo infantil.
3. **Mobilización social:** Promoción de participación comunitaria y generación de capital social enfocado en inclusión y derechos.
4. **Seguimiento y evaluación:** Sistemas de información para monitorear y visibilizar resultados.
5. **Promoción del desarrollo y garantía de derechos:** Especial atención en cultura, arte, recreación y bienestar.
6. **Salud y educación inicial:** Intervenciones desde la gestación hasta los 6 años, incluyendo atención médica y educación en modalidades institucional (CDI) y familiar (DIMF).
7. **Redes de apoyo:** Fortalecimiento de estructuras familiares y comunitarias para la crianza.
8. **Fortalecimiento institucional:** Capacitación y coordinación de las entidades públicas para implementar eficazmente la política.

### *Proyecto: Implementación de la Política Pública de Primera Infancia*

El proyecto distrital tiene tres componentes principales:

1. **Atención en educación inicial:** 30.960 cupos en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y programas familiares (DIMF), en convenio con el ICBF.
2. **Atención integral intersectorial:** Para 4.340 niños y mujeres gestantes, mediante articulación con actores públicos, privados e internacionales.
3. **Apoyo a hogares comunitarios:** Provisión de material didáctico para mejorar la calidad educativa en el marco de la Ley 1804.

- **Niños y gestantes atendidos en servicios de educación inicial:**
  - Línea base 2023: 53.500
  - Meta cuatrienio: 35.300
  - Entidad responsable: Secretaría de Gestión Social

*Justificación contractual*

Dado el alcance de las metas y la complejidad de la implementación, la Secretaría de Gestión Social considera necesaria la **contratación de un equipo interdisciplinario** mediante **contratos de prestación de servicios** para la vigencia fiscal 2025. Esto permitirá:

- Asegurar la ejecución del proyecto conforme al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.
- Cumplir con lo establecido en la Ley 1804 y el Acuerdo 0019 de 2018.
- Garantizar eficiencia, calidad, y sostenibilidad de las intervenciones.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

**I. ANÁLISIS DEL MERCADO**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf> (14 agosto 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Junio 2025<sup>P</sup> / junio 2024**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Contribución (PP)		Otros Ingresos
			Variación (%)			Venta de Mercancías		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4		14,9	-0,1		0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3		11,2	0,0		0,1
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5		7,0	0,4		0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3		4,3	-0,7		1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3		-6,2	-4,4		2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1		1,6	0,0		-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8		1,4	2,1		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7		21,3	0,4		0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0		6,9	-0,1		0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4		5,4	0,0		0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0		3,1	0,0		0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1		14,0	0,0		0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0		-4,0	0,0		0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2		-9,0	0,0		-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5		6,6	-0,1		0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8		2,7	1,0		0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6		6,3	0,3		0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5		4,0	-1,0		-1,4

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025<sup>p</sup> / junio 2024)

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Junio 2025P / junio 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total**		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora citada***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5		1,9	0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0		-0,1	1,7	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5		1,7	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,9		-1,0	-2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0		2,7	0,2	-6,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7		-2,6	-0,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3		-4,9	-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3		-1,0	-0,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,7	-0,1	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2		-4,8	-2,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4		0,7	-4,5	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9		0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1		1,4	-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7		-1,2	6,4	-1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5		-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8		-1,7	1,4	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2		-1,5	1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01		-0,4	1,0	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Junio 2025P / junio 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4		4,9	2,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2		10,0	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8		5,4	4,4	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6		5,0	2,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4		1,9	2,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7		2,7	3,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7		5,5	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1		4,4	2,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3		5,0	4,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5		4,7	3,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,3		5,1	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5		3,0	3,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9		3,1	2,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0		5,1	4,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		1,0	1,1	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3		2,5	2,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9		3,3	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2		5,2	5,0	--

Fuente: DANE, EMS.

Principales indicadores del mercado laboral – mayo de 2025

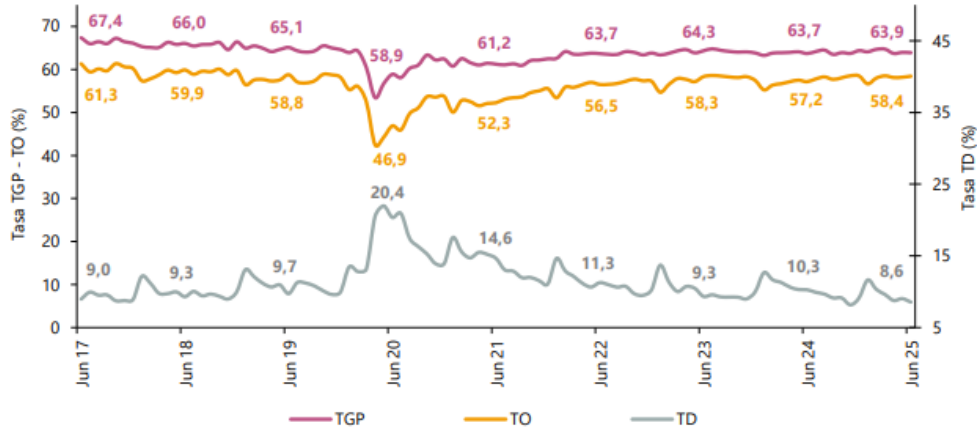
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf> (31 de julio 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%).

La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Junio (2017 - 2025)**

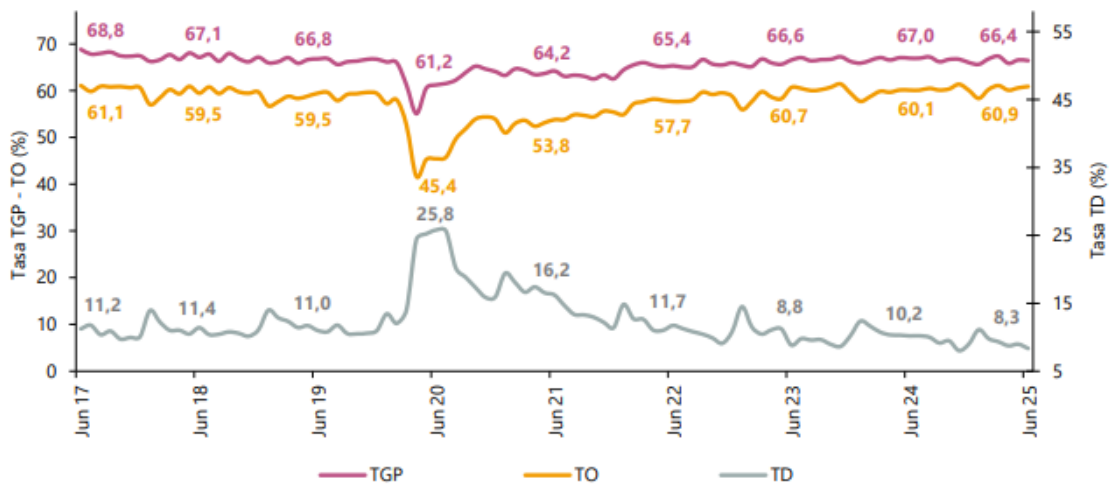


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%).

La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Junio (2017 - 2025)**



Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2025

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Junio (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.922</b>	<b>23.753</b>	<b>100</b>	<b>831</b>	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

II. **TÉCNICO**

El objeto de contratación es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA” EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Se requiere de la prestación de servicios de profesionales de un equipo interdisciplinario de personas naturales que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo, estructuración y ejecución del proyecto Implementación de la Política Pública de Primera Infancia. Para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
1	Título de Licenciada en Artísticas, licenciatura en pedagogía infantil, afines. y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 12 meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría pedagógica para apoyar el cumplimiento, por parte de las entidades administradoras del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del componente pedagógico en el servicio de educación inicial.</li> <li>2. Brindar acompañamiento en la implementación de las acciones pertenecientes a las líneas de la política pública distrital relacionadas con educación inicial.</li> <li>3. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</li> <li>4. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$8.750.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025
2	Título de Maestro en Artes Plásticas, licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 12 meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la formulación e implementación de acciones relacionadas con la promoción del arte y derechos culturales en educación inicial en el marco del enfoque territorial.</li> <li>2. Realizar jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral de la primera infancia.</li> <li>3. Brindar asesoría en la presentación de propuestas, compra, adquisición de la dotación cultural por parte de las Entidades Administradoras del Servicio de educación inicial, así como también a la supervisión del cumplimiento de los estándares calidad, asociados con la promoción del arte y derechos culturales en educación inicial en el marco del enfoque territorial.</li> <li>4. Brindar acompañamiento en la implementación de las acciones pertenecientes a las líneas de la política</li> </ol>	\$8.750.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025

		pública distrital relacionadas con educación inicial. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
3	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 12 meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la ejecución y desarrollo de la estrategia de atención psicosocial con madres adolescentes en los servicios de educación inicial.</li> <li>2. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia.</li> <li>3. Participar en la conformación y procesos formativos de la Red de Padres y cuidadores de los usuarios del Programa Primera Infancia.</li> <li>4. Brindar acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$8.750.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025
4	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia Profesional mínima de 12 meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia.</li> <li>2. Asesorar a las Unidades de Servicio para que logren el cumplimiento con calidad de los estándares asociados con el componente de familia, comunidad y redes.</li> <li>3. Brindar acompañamiento en la implementación de las acciones pertenecientes a las líneas de la política pública De CERO a SIEMPRE y la política Pública Distrital de Primera infancia relacionadas con el fortalecimiento familiar y comunitario.</li> <li>4. Asesorar las acciones del comité de control social de las Unidades de Servicios.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$8.750.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025

5	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional mínima de 12 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la realización de actividades y estrategias para la Gestión Intersectorial y la Atención Integral de la Primera Infancia de acuerdo con la RIA Distrital y la política pública a nivel nacional y distrital.</li> <li>2. Realizar acompañamiento técnico y capacitación al talento humano de las Entidades vinculadas al Programa de Atención Integral a la primera Infancia, enfocadas al componente de Talento Humano, Procesos Administrativos y de Gestión.</li> <li>3. Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia.</li> <li>4. Brindar asesoría en la revisión y aprobación de perfiles del talento humano solicitados por las EAS en el marco de ejecución del convenio</li> <li>5. Gestionar, organizar y clasificar la documentación generada, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental y el Programa de Gestión Documental de la Alcaldía de Barranquilla, garantizando su correcta conservación y disposición final.</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	<p>\$8.750.000,00</p>	<p>Hasta el 31 de octubre de 2025</p>
6	<p>Profesional en contaduría, economía, finanzas y negocios internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional mínima de 12 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar documentos contables suministrados por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia en las diferentes modalidades de atención.</li> <li>2. Revisar cuentas de cobros exigidas a los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia.</li> <li>3. Revisar documentos y/o información derivada de la operación del servicio de conformidad a los costos estipulados en las canastas de atención y costos de referencias de las diferentes modalidades de atención.</li> <li>4. Brindar apoyo desde el perfil profesional a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.</li> <li>5. Apoyar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de</li> </ol>	<p>\$8.750.000,00</p>	<p>Hasta el 31 de octubre de 2025</p>

		Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.		
7	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Laboral mínima de 12 Meses en empresas públicas o privadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementación de la política pública del programa de primera infancia del distrito de barranquilla. operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del programa de Primera Infancia.</li> <li>2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</li> <li>3. Participar de la gestión de las solicitudes allegadas al área de cobertura referentes al proceso de vinculación de usuarios al Programa de Primera Infancia.</li> <li>4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia.</li> </ol>	\$8.750.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025
8	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 16 meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social.</li> <li>2. Brindar asesoría en la valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas.</li> <li>3. Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición</li> <li>Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición.</li> <li>4. Orientar técnicamente a las Entidades Administradoras del Servicio con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas.</li> <li>5. Participar en actividades y estrategias que den cuenta de la implementación de la política pública Distrital de Primera Infancia en sus diferentes líneas.</li> <li>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</li> </ol>	\$9.750.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025

9	Profesional en Derecho. Experiencia profesional mínima 20 meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Apoyar al supervisor de los contratos en la elaboración de solicitudes de información y/o requerimientos por el posible incumplimiento de obligaciones contractuales a las Entidades Administradoras del Servicio y/o contratistas encargados de operar la atención del Programa de Primera infancia.</li> <li>3. Brindar acompañamiento jurídico a los supervisores de los contratos en las actividades y/o acciones implementadas para la ejecución Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social.</li> <li>4. Apoyar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.</li> <li>5. Brindar asesoría jurídica en las reuniones programadas para la ejecución del Programa Primera Infancia y la implementación de la Política Pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla.</li> <li>6. Brindar asesoría jurídica en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia.</li> </ol>	\$10.750.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025
10	Profesional en Comunicación Social. Experiencia Profesional mínima de 24 meses.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir en los procesos de estructuración y divulgación de la política pública en los diferentes medios de comunicación en referencia al programa de Primera Infancia.</li> <li>2. Asesorar en la pre- producción, producción y post producción de las actividades dispuestas en la ejecución del proyecto "implementación de la política publica de primera infancia" así mismo, en la recolección del material digital del contenido del programa Primera Infancia.</li> <li>3. Asesorar en el cubrimiento fotográfico de eventos y actividades desarrollados por el Programa.</li> <li>4. Adelantar la grabación y edición de material audiovisual para redes sociales, incluidos reels y podcast, para el Programa de Primera Infancia.</li> <li>5. Mantener organizado y actualizado el archivo digital del programa</li> </ol>	\$11.000.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025

		6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
11	Profesional en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia profesional mínima de 28 meses.	<p>1. Asesorar desde su experticia a todos los componentes del Programa Primera Infancia en el desarrollo de actividades de comunicación externa y demás actividades que fortalezcan la socialización de la información en relación a la implementación de la política pública de primera infancia del Distrito de barranquilla.</p> <p>2. Participar en la implementación y desarrollo de estrategias que facilitan el proceso de difusión informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia de Barranquilla.</p> <p>3. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias.</p> <p>4. Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia.</p> <p>5. Coordinar la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo del programa Primera Infancia.</p> <p>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia.</p>	\$12.500.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2025

### OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
2. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
3. Registro Único Tributario -RUT (actualizado solo con la fecha de generación del documento).
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep II
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Pagar los impuestos a que haya lugar.
9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.

10. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
12. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
14. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
15. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
17. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
18. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista

#### ESTUDIO DE LA OFERTA<sup>1</sup>

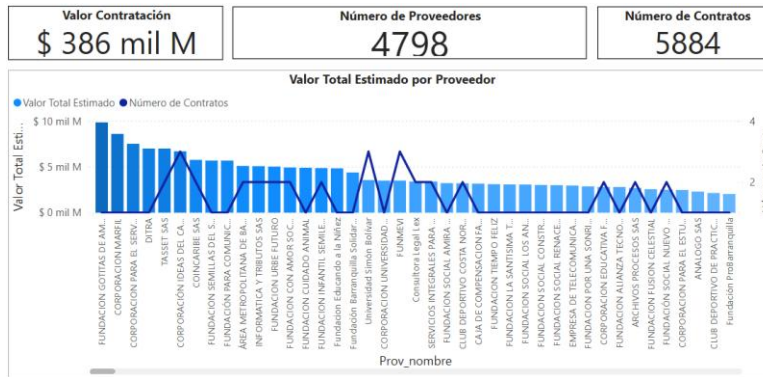


## ANÁLISIS DE OFERTA

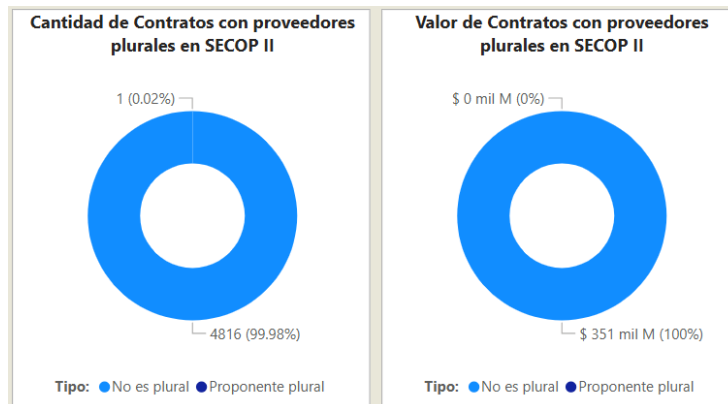
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 5884 contratos por valor de \$386 mil M donde participaron 4798 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

<sup>1</sup>

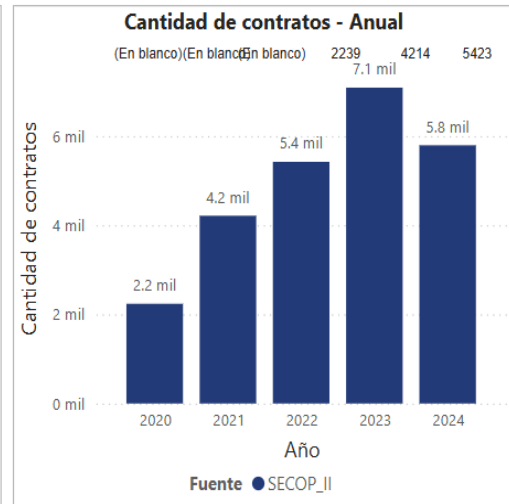
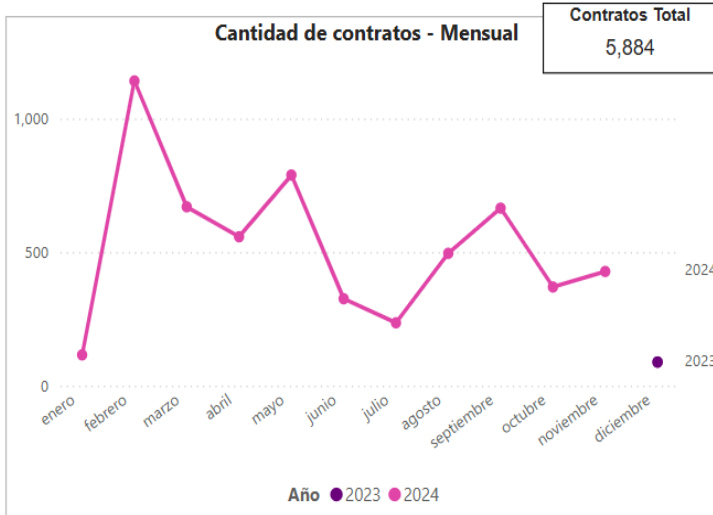
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMkdwNDZlNTI0NTk0Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9>



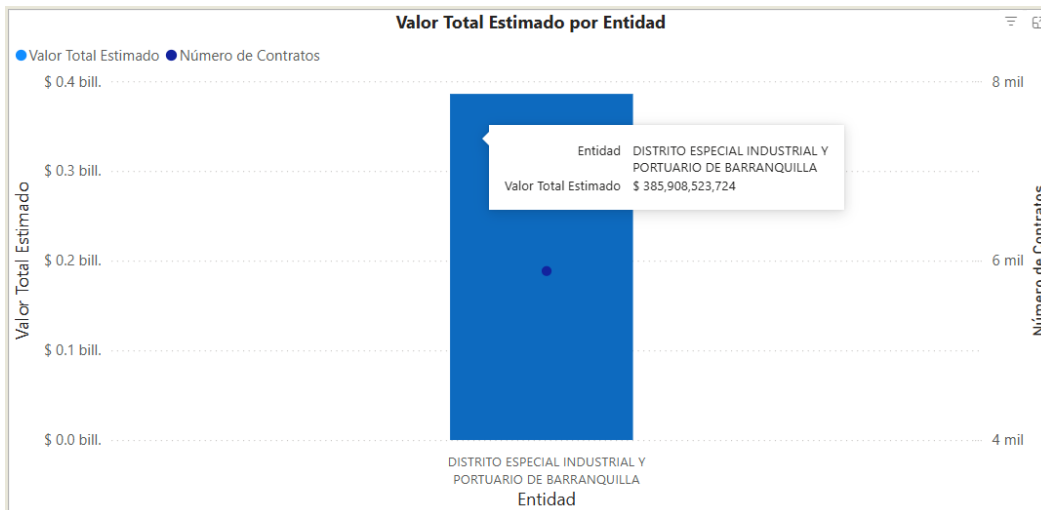
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.98% (4816 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$351 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024, comparado con la vigencia anterior y actual:

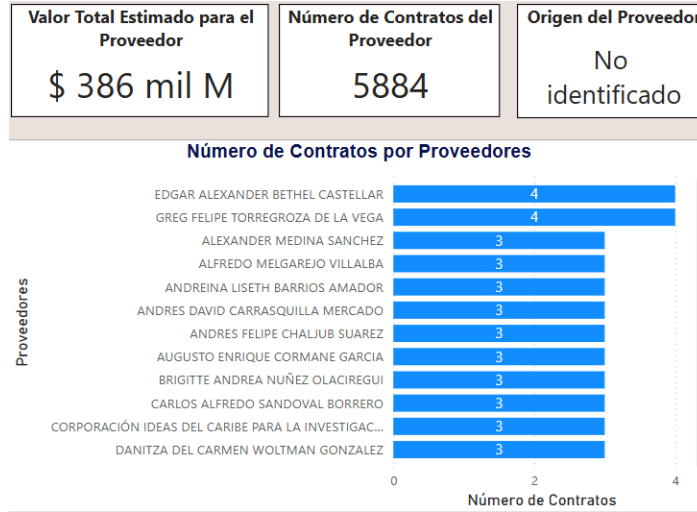


El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de 385.908.523.724 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:

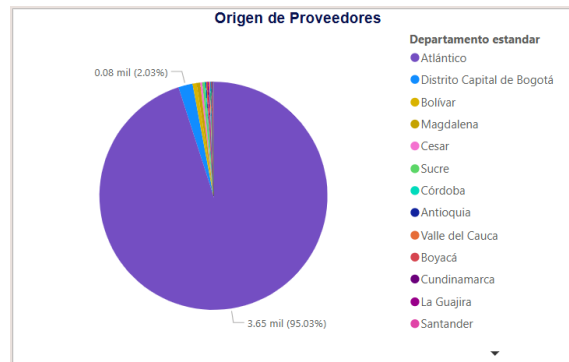


En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$382.323.095.153, también se observa la contratación Régimen Especial en este tipo de procesos:





Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,03% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 2,03%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (4797), son contratistas nacionales



## Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis de sector, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	89	\$ 988,432,247	0.26%	5795	\$ 384,920,091,477	99.74%	5884	\$ 385,908,523,724	100.00%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>\$ 988,432,247</b>	<b>0.26%</b>	<b>5795</b>	<b>\$ 384,920,091,477</b>	<b>99.74%</b>	<b>5884</b>	<b>\$ 385,908,523,724</b>	<b>100.00%</b>

## HISTORICO

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos a nivel nacional con objetos similares al presente análisis:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	objeto	CUANTIA
2024	CD-08-2024-4269	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	4 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 26.796.000
2024	CD-08-2024-0879	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	11 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 56.738.000

## ANALISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la contratación corresponde a la suma **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 105.250.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025. Contados a partir de la fecha de inicio de los mismos, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de**

***prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita<sup>3</sup>.”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Para constancia se firma en agosto de 2025.



**MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES**

**Analista – Of. Compras**

**Secretaría General del Distrito**

<sup>3</sup> [Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>